EL CRITERIO.

PERIÓDICO POLÍTICO INDEPENDIENTE, DE LA TARDE.

AÑO I. | Martes 4 de Octubre de 1864. | Núm. 3.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: En la *Administracion*, Puerta del Sol, núm. 15, principal izquierda; y en las librerías de *Bailly Bailliere*, plaza del Príncipe Alfonso, 8; *Duran*, Carrera de San Jerónimo, 2; *Escribano*, Príncipe, 5; *Moya y Plaza*, Carretas, 8; y *D. Leocadio Lopez*, Cármen, 13.

PROVINCIAS: Las personas que de provincias deseen suscribirse á EL CRITERIO, bastará que se dirijan por carta á la Administracion del periódico, Puerta del Sol, 15, principal, izquierda, indicando el tiempo de la suscricion, la que se encarga de servir puntualmente y de la cobranza á domicilio.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

MADRID: Un mes, 12 rs.; tres, 34.—PROVINCIAS: un mes, 14 rs.; tres, 40.—ESTRANJERO: tres meses, 70 rs.; seis, 136.—ULTRAMAR: tres meses, 90 rs.; seis, 170.

Los anuncios á medio real línea. Todo suscritor tiene derecho á que se le inserte grátis un anuncio de doce líneas cada mes, con lo cual le resulta la suscricion por la mitad de su precio. Los comunicados á precios convencionales.

EL CRITERIO.

Hoy son los dias de S. M. el Rey, y á fuer de leales y amantes de nuestros Soberanos, le enviamos desde esta redaccion la protesta de nuestro sincero respeto, haciendo los mas ardientes votos por su felicidad.

Con una estrañeza sin límetes, con un asombro inaudito, venimos presenciando la actitud hostil é intempestivamente amenazadora de una parte de la prensa progresista.

Apenas podemos creer que ese partido á quien todos consideramos digno de un alto puesto en el sistema representativo, que ese partido grande y respetable cuando aunque caido lucha dentro de los límites legales, que ese partido, en fin, que tanto blasona de haber salvado al país en circunstancias azarosas, se halle sintetizado por los periódicos que en estos últimos dias vienen predicando la política de retraimiento. Es más: no queremos persuadirnos tampoco de que esos mismos periódicos hayan adoptado tal actitud impelidos por sus propias convicciones, sino que les hacemos la justicia de creer que obran así impulsados por un momentáneo arranque de impremeditacion. ¡El retraimiento! ?Qué significa el retraimiento? ¿No es una protesta clara y esplícita contra una disposicion arbitraria del Gobierno? Pues si la protesta tuvo su razon de ser en la circular del ministerio Miraflores, hoy que vosotros mismos considerais esa circular como derogada, ¿en que puede fundarse? ¿No ha sido siempre vuestra eterna pesadilla y la de todos los amantes de la representacion nacional, el monopolio que el Gobierno ejercia en las elecciones, y la impunidad con que presentaba en el Congreso hombres que debiendole su posicion social, no podian separarse ni un ápice de su voluntad? Cansados estamos de oiros clamar constantemente en el Parlamento y en la prensa contra tan abusivas prácticas. Pues bien: esos abusos teneis motivos para creer que por ahora no han de repetirse; la actual ley de incompatibilidades parlamentarias escluye á muchos empleados que en las situaciones pasadas tuvieron su asiento en el Congreso; la de sancion penal para los delitos electorales, garantiza la legalidad y recto proceder en la libre emision de los votos. Más inoportunamente no podriais haberos quejado.

Recordamos que hace muy pocos dias, cuando se susurraba la subida al ministerio del general Narvaez, que gracias á sus adversarios venia circundado con la tan gastada aureola de las cuerdas á Leganés, de los destierros y de los fusilamientos, vosotros fuisteis los primeros en decir que celebrábais su advenimiento á trueque de esterminar para siempre el último vestigio de la union liberal. El general Narvaez está en el poder; ninguno de esos actos de que sin cesar le acusais caracteriza á su Gobierno; hace, por el contrario, una política tan liberal que forma un notable contraste con la que habiais vaticinado, y ya no sabiendo por dónde atacarle os desfogais diciéndole: «Vuelve enhorabuena á tus prácticas antiguas, encarcela, destierra, fusila, eso es digno de ti, no quieras encubrirte con el disfraz de la libertad.» ¿Que justificacion tiene, pues, esa conducta? ¿Es por ventura el temor de que ese proceder en el ministerio actual os haga innecesarios á vosotros, y rompiendo por todo quereis llegar al poder, aunque para lograrlo hayais de pasar por cima de montones de cadáveres? ¡Oh mezquindad humana! cuán grande apareces cuando encerrada en un servilismo sistemático tiendes al viento tus artéros planes!

Marchad enhorabuena por la subversiva senda que os habeis trazado, marchad á realizar los evangélicos fines que os habeis propuesto; con vosotros no llevareis de seguro la parte sensata y prudente que hasta hoy ha militado en vuestras filas, porque esa comprende que el triunfo no seria para ella, y os abandonara. Esto sin embargo no os importa: os bastais seguramente para con ese mal afectado sufrimiento interesar en vuestro favor al pueblo, á quien os esponeis víctima de las arbitrariedades del poder; y aunque seria mas laudable que los escritos en que comentais, exagerais y desfigurais los actos del Gobierno para presentarlos como atentatorios á la libertad y fomentar mas y mas su encono, los dedicaseis á instruirle y ponerle en disposicion de aceptar pacíficamente el progreso por que todos suspiramos, no es esto lo que conviene á vuestras miras, porque entonces no lo tendriais tan uncido á vuestro carro y tan pronto á secundar ambiciones puramente personales, y eso es lo que principalmente os interesa. ¡Pobre pueblo, que en su ignorancia no ha llegado á comprender cuánto vale, y se os ofrece sumiso como un instrumento cualquiera para que lo manejeis á vuestro antojo! que no conoce que al arrojarlo en las plazas, parapetarse en las barricadas y esponerse á un peligro inminente, no va á conquistar las supremas libertades que el tiempo aún no ha sazonado, sino sólo á satisfacer la sed de mando de un reducido grupo! ¡Y para esto os proclamais su acérrimo defensor y su más caro patrono! ¿Qué es lo que le concedeis en cambio? Despues de haber sacrificado su paz y su tranquilidad, y haber dejado en el más completo abandono á multitud de familias que, resignadas con su suerte, vivian á la sombra de un honrado jornalero, ó un laborioso artesano, seducido por vuestras falsas promesas, ¿qué recompensa es la que le concedeis? Poner á su disposicion las armas para que continúe suicidándose, ó vuelva despues al necesario cauce de que en mal hora salió. «¿Qué importa, habeis dicho, que la Montaña pase por encima de la Gironda?» Nada absolutamente; ya que no se vean satisfechas vuestras aspiraciones, lo que importa es trastornar el órden establecido, acabar con la situacion presente que os ofrece un porvenir demasiado lejano, y lanzaros en busca de otro horizonte mejor.

Quitáos esa mentida máscara que os encubre, y no trateis de contaminar á quienes falsamente llamais vuestros correligionarios. Acabad por decir que sois pura y simplemente una fraccion del partido progresista, que cansada de esperar abandona sus filas para pasarse á las mas avanzadas de la democracia, y decidnos tambien despues de esto quienes son los verdaderos retrógrados, si los que con sobrada insistencia os han brindado un honorífico puesto en el sitio donde se discute con las nobles y civilizadoras armas de la justicia y de la razon, ó vosotros que cerrando maliciosamente los ojos á la luz que no en vano brotan los siglos, os aprestais á luchar con la fuerza y el esterminio, como si aún nos hallasemos envueltos en el mas abyecto barbarismo.

Esta es la precisa consecuencia que se deduce de vuestra conducta, y esta tambien es la razon en que fundamos la esperanza de que el verdadero partido progresista no os ha de seguir. Permitidnos una sola pregunta, cuya contestacion á voz en grito os recrimina: por los trámites ordinarios no alcanzais hoy el poder que es vuestro sueño; si valiéndoos de recursos estremos y siempre deplorables lográrais conseguirlo, pasaríais como un relámpago, porque tras de un avance violento é inoportuno, la natural reaccion es infalible; de este indisputable raciocinio se infiere que el estado actual del país no os reclama. Ahora bien: cuando puesta á la otra parte de la peligrosa senda que trazais, trate la nacion entera de reconocer las mejoras obtenidas, ¿qué será lo que encuentre? La desastrosa y sangrienta revolucion francesa hizo víctimas suyas hasta á los mismos que la promovieron; pero á la tierra que aquellos hombres fertilizaron con su sangre, debemos gran parte de nuestras libertades; apreciadas ya estas libertades en toda su estension, ¿qué es lo que vosotros nos podeis ofrecer?

No queremos persuadirnos como dijimos al principio de que la actitud que habeis tomado sea hija de un concienzudo exámen á la luz de la razon, y por eso una vez más os aconsejamos que lo mediteis. No creais tampoco, sin embargo, que este llamamiento reconoce por causa el deseo de alejar obstáculos al Gobierno, cuya marcha política aplaudimos porque es la misma hasta hoy que está en nuestro modo de ver; en primer lugar, no imaginamos el peligro tan inminente que pueda asustar á nadie, y en segundo, creemos que aunque mañana sobreviniera, y aunque tuviera que sucumbir ante los horrores de una revolucion tan violenta como innecesaria, bajaria con la cabeza erguida y el espíritu sereno, y con la satisfaccion que siempre imprime la conciencia del buen proceder.

Cuando es tanta la sávia y fuerza vital de los pueblos y la superabundancia de poblacion y riqueza, que no puede contenerse en los límites establecidos por la naturaleza á las nacionalidades, salva las montañas, atraviesa los rios y los mares, y fertiliza estrañas regiones con su rica y vigorosa sangre. Así nos lo demuestra la historia y nos patentiza que los esfuerzos del hombre son inútiles cuando la niveladora y progresiva marcha de la humanidad rompiendo diques, allanando montes, elevando valles, lleva á todas partes la perfeccion de su ser, igualando las diferencias producidas por la ignorancia, y dando lo que le sobra para tomar lo que le falta.

Pero cuando una sociedad rompe sus barreras y pasa sus naturales linderos, lleva una idea que le sirve de bandera, que le presta energía para vencer obstáculos, dando á su mision el carácter civilizador que le imprime la mano de la Providencia. Pero si estas condiciones faltan; si la sociedad que tiende su mano protectora ó invasora á otra sociedad, no tiene el esceso de vitalidad que pueda prodigar sin perjuicio, entonces encuentra en su aventurera conducta un rápido empobrecimiento, un creciente agotamiento de su virilidad, y la postracion, que muchas veces se confunde con la caducidad de las sociedades, cuando su aniquilamiento procede tan sólo de la escesiva espansion de su vigor.

Ejemplos son de esta verdad en la historia, el decrépito imperio otomano, nuestra España á fines del siglo XVIII, la moderna Austria.

Y decimos esto á propósito de la tan cacareada cuestion de Santo Domingo, brecha abierta por donde sale con sobrada profusion la regenerada sangre nacional.

Prescindiendo nosotros por ahora de la solucion que deba darse á este gravísimo asunto, sólo echaremos una mirada retrospectiva, para probar cuán desacertada anduvo la union liberal, y cuán poco manifestó conocer las circunstancias de aquel país, al anexionarle tan imprudentemente y sin prever las contingencias futuras.

Santo Domingo ha sido una de las colonias en que más fructificó la idea predominante en la revolucion francesa, siendo la primera en que se vió una lucha igual entre la raza negra y la blanca, y donde las furibundas peroraciones de la Asamblea constituyente tuvieron más eco y causaron atroces homicidios, produjeron el incendio de Puerto-Príncipe y la asolacion de las plantaciones. Las semillas revolucionarias germinaron en aquel país, y desde aquel momento no ha cesado la anarquía de predominar en toda la isla, viniendo á ser cuasi imposible toda forma de gobierno estable, y mucho más si es estranjera. En vano Santonax y Polverel pasaron á Santo Domingo con 6,000 hombres y facultades ilimitadas; el clima y una desesperada resistencia auxiliada como siempre por la nacion inglesa, concluyeron con ambos convencionales y su ejército.

En vano Leclerc con más de 20,000 hombres de desembarco atacó la isla, unida bajo el cetro de Santos Lonverture, enviado por su cuñado Napoleon, que poco antes habia dicho á los haitianos: «Valientes negros: tened pre-

FOLLETIN.

RECUERDOS DE ROMA.

UNA VISITA Á LA TUMBA DE TORCUATO TASSO.

El talento es la inmortalidad, ha dicho Lamartine, y la inmortalidad es la mayor gloria que puede alcanzar el sér privilegiado á quien el Creador ha dotado con tan inapreciable joya. Cuando á pesar de la monotonía de la vida, hay ocasiones en que sentimos que las fibras menos impresionables de nuestra alma se conmueven á impulsos de una obra perfecta, de una creacion inconcebible; cuando comprendemos lo sublime del arte y de la ciencia, las melodías de Bellini, las madonnas de Rafael, ó los pensamientos de Chateaubriand, entónces nuestra alma se dilata, saboreamos con delicia los productos del talento, y erigimos en nuestra mente un templo al autor de lo que nos ha hecho sentir, cuya memoria es uno de nuestros mas agradables recuerdos. ¡Torcuato Tasso! ¡Qué nombre acaba de trazar mi pluma! ¿Será que aún vive en mí el recuerdo del cantor de Reynaldo y de Armida, ó que tenga muy presente que he orado sobre su tumba? ¡Su tumba! la tumba de aquel gran génio es humilde, y solo al contemplar su losa, se adivina que á pesar de la grandeza que encierra el nombre de Tasso, el que yace bajo de ella sufrió amargas penas en su vida, fué el juguete de la caprichosa suerte y la víctima de su propio corazon, demasiado sensible y entusiasta para aquellos tiempos.

Antes de hacer un resúmen de la vida de Torcuato Tasso y un ligero exámen de sus obras, describiremos la iglesia de San Onofre donde existe su tumba. La iglesia y monasterio de PP. Gerónimos de San Onofre está situada en uno de los puntos más pintorescos de Roma, ofreciendo al viajero un vasto y hermoso panorama al contemplar la *ciudad eterna* desde su elevada plataforma. La iglesia de San Onofre fué construida en 1439 en el pontificado de Eugenio IV. Las columnas de su pórtico son antiguas, y los frescos que cubren las paredes y ábside, aunque muy mal restaurados, son obra del *Dominiquino*. Las pinturas mas notables son las de la primera capilla de la derecha, obra de *Pinturicchis*. Los de la segunda son, segun algunas opiniones, de *Peruzzi*, y segun otras, de *Aníbal Carache*, y se hallan en bastante mal estado. Ademas existen pinturas en otras varias partes, de *Ricci*, *Pesci*, y *Trevisani*. El monumento del Tasso, que termina su agitada vida en el convento, se ve á la izquierda de la entrada principal, es obra del caballero *Fabri* y producto de una suscricion de literatos. Pasando al inmediato convento, en cuyos cláustros se ve pintada la vida de San Onofre por el admirable pincel de *Aspino*, nos sorprende tambien una bellísima pintura de *Leonardo de Vinci*, y la celda en la que exhaló su último suspiro el infortunado Torcuato Tasso, cuyo busto sacado inmediatamente despues de su muerte, se ve en ella, lo mismo que un pequeño estante de libros de su propiedad, de los que tambien hay algunos mas en la biblioteca del convento. Estas obras que nos permitieron examinar, son colecciones de los clásicos latinos y griegos, algunas biblias en varios idiomas y la coleccion de obras de Ariosto y de Bernardo Tasso, padre de Torcuato. En uno de los estremos del jardin del convento nos enseñaron un gran tronco de encina que un rayo habia derribado años antes, bajo la cual se sentaba el Tasso á descansar en sus paseos vespertinos.

Ya que sucintamente hemos descrito el lugar en que el Tasso cerró sus ojos, y el en que estan depositadas sus cenizas, debemos, aunque de la misma manera, dar algunas noticias biográficas del inspirado poeta.

II.

Sorrento, hermosa poblacion situada en el golfo de Nápoles y muy cerca de esta ciudad, le vió nacer el 11 de marzo de 1545. Fueron sus padres Bernardo Tasso que habiera sido uno de los mejores poetas de Italia si su hijo no le hubiera eclipsado, y Porcia Rossi, ambos pertenecientes al estado noble. Torcuato, ya desde la cuna tuvo que apurar sinsabores, que el talento de su padre atrajo la enemistad primero, y el ódio despues del poderoso príncipe de Salerno, fanático partidario, que en su sed de venganza persiguió al poeta acusándole de rendir culto á los dioses del paganismo. El arbitrario D. Pedro de Toledo, virey de Nápoles, apoyó la peticion del príncipe de Salerno contra Bernardo Tasso, decretando su destierro y confiscacion de todos sus bienes. El servilismo de la familia Rossi negó su proteccion á Bernardo, y le privó de los consuelos de su esposa á la que separaron de su lado, teniendo que partir al destierro con la sola compañía de Torcuato que era el tercero y el menor de sus hijos. Desde su mas temprana edad, habia este demostrado lo maravilloso de su inteligencia y la grandeza de un alma muy superior, sin que lograse abatirle la desnudez y pobreza que con su padre sufrió los primeros meses de destierro, hasta que el duque de Urbino compadecido al ver el talento perseguido tan injustamente, brindó á Bernado su proteccion, ofreciéndole toda clase de socorros y su palacio de Pésaro, al que fué á habitar, no parando su generosidad aquí sino que negoció con Felipe II para que le levantase la confiscacion de bienes, pudiendo conseguir solamente su perdon y que se le borrase la mancha de hereje que sobre él habia recaido.

Torcuato habia estudiado primero en los jesuitas de Nápoles y despues en Bérgamo, y siendo aún de siete años ya se distinguia por la facilidad con que esplicaba los poetas antiguos. En Pésaro, estando al lado de su padre, estudió las matemáticas, aprendió la esgrima, en la que hizo grandes progresos, pasando despues á estudiar derecho á Pádua. Aquí fué donde el adolescente de diez y seis años inició el gran poeta que más tarde tenia que cubrirse de gloria. Torcuato habia nacido poeta, y el númen bullia en su jóven cerebro; por eso admiró á todos su poema *Reynaldo*, que fué el preliminar de la inmortal *Jerusalen libertada*. Los elogios que le valió su obra le alentaron en la espinosa carrera que habia emprendido. Su talento, que se revelaba de una manera tan precoz, la belleza del estilo, la regularidad del plan y los cadenciosos versos de su primera obra, merecieron unánimes aplausos en toda Italia y aún fuera de ella, y á la par que lisonjeaban el orgullo de su padre le hacian temblar por su suerte, cuyo porvenir azaroso parecia ya colmbrar. Ariosto, que hasta entonces habia sido un génio por su *Orlando furioso*, quedaba eclipsado por un poeta de diez y seis años. Los sábios, los príncipes y los filósofos buscaban la amistad y trato del inspirado Torcuato, y le colmaban de los más entusiastas elogios. Entónces fué cuando el Tasso combinó el plan para su gran poema, en el que se puso á trabajar con grande actividad, y lo hubiera concluido tal vez en poco tiempo si no hubiese tenido que pasar á Ostia á cerar los ojos á su padre, que murió en sus brazos colmándole de bendiciones el 4 de setiembre de 1569.

Este trastorno le obligó á volver á Ferrara, á buscar consuelo en la amistad de Alfonso de Este, y distraccion en el asiduo trabajo que su obra le imponia. Mas no logrando su objeto pasó á París, donde Cárlos IX, el amigo de Ronsard, le dispensó los mayores obsequios y distinciones, llamándole *el poeta grande*. La fama de Tasso se habia propagado con rapidez, su talento era encomiado por todas partes, disputándose los príncipes de Italia el honor de tenerlo en sus córtes: pero Torcuato fué consecuente á la amistad de Alfonso, regresando á Ferrara despues de su viaje á París, y continuando en ella su trabajo, aunque en este intervalo publicó su drama pastoral *Aminta*, que obtuvo grandes aplausos, y que todavía es admirado en Italia.

III.

Por fin salió la *Jerusalen libertada* en 1575, y á la aparicion de este monumento literario que hubiera completado la felicidad de su autor, se siguió la mayor de sus desventuras.

El Tasso bebió la inspiracion de su gran poema en el amor de Leonor de Este, á la que amaba con toda la vehemencia de una alma apasionada. Un amigo de Torcuato y confidente de sus secretos hizo público su amor. Sus consecuencias fueron un duelo en el que el arrojado Tasso se batió con el traidor amigo y tres hermanos suyos, dejando á dos muy mal heridos; la pérdida del favor del duque, que para cubrir el honor de su hermano, y al mismo tiempo para salvar á Tasso, segun á él le dijo, de la venganza de los ofendidos parientes de sus adversarios, le encerró en una prision.

La ardiente imaginacion del inspirado vate, sufrió un golpe terrible con este suceso. Su razon se trastornó, dió entrada en su alma á tan encontrados sentimientos, que en vano se esforzaron sus verdaderos amigos, y hasta el mismo Alfonso, en tranquilizar su espíritu soñador y fantástico. Despues de varios intervalos en que la razon parecia querer conquistar de nuevo su imperio, cayó en una furiosa locura el 17 de junio de 1577, que se demostró con actos bien impropios de su carácter, y en los que probó hasta la evidencia el completo naufragio de su razon.

El brillante poeta, sin conciencia de sus propias acciones, se escapó un dia del convento en que el interés del duque le habia alojado, y á pié sin guia, y sin dinero, huyó de Ferrara, caminando á la ventura, se dirigió á Sorrento donde vivia su hermana Cornelia, viuda de un caballero llamado Sessale. Presentóse ante ella disfrazado con el traje de un pastor, porque el temor de ser mal acogido por su miseria le sugirió esta idea. Allí, respirando las brisas del embalsamado golfo y visitando los sitios que habia frecuentado en su infancia, momentáneamente recobró la razon para

sente que sólo el pueblo francés reconoce vuestra libertad y la igualdad de vuestros derechos.» Todo fué en vano. La resistencia fué terrible, y los ejemplos más inauditos de ferocidad tuvieron lugar en la isla. Pudo Leclerc alcanzar una ventaja por algun tiempo con la denigrante traicion que produjo la prision de Santos. Esta perfidia aumentó la resistencia, y entonces se vió una degollacion de 10,000 personas, producida por Dessalines, y el incendio del país para asolar el terreno que pisasen los franceses. Sobrevino, como es costumbre en aquel clima, la fiebre amarilla, y Leclerc con 15,000 hombres fueron víctimas la epidemia; el incendio, la rabia, la traicion formaban aquella estraña guerra.

En vano fué que el general Rochambeau mandase arrojar al mar á negros y mulatos; 20 generales y 25,000 soldados sacrificados en aquella lucha dieron á conocer la impotencia del soldado europeo contra la barbarie, el clima y la epidemia. Estos son los caractéres con que la historia ha marcado las guerras de Santo Domingo, y ante sus concluyentes datos enmudece la estrategia y la táctica militar. En vano es que millares de héroes repitan sus hazañas en aquellos poblados y gigantescos bosques; quedan ignoradas sin que su patria á veces pueda saber siquiera el lugar donde descansa su cadáver. Lo decimos y lo repetimos con la historia: la epidemia, el incendio, la rabia y la traicion son los elementos de aquella guerra, elementos que no son nuevos ni desconocidos en Europa, sino consignados por la historia, aunque es verdad que la historia no existe para la union liberal.

Volviendo, pues, á lo que decíamos al principio, la brecha que se ha abierto á la artéria nacional, es escesiva y peligrosa; aunque fuera única, durando mucho tiempo, acabaria por estenuarnos completamente, y que sea única es sumamente dudoso; tal vez antes de poco tengamos necesidad de algun remedio heróico para restañar la sangre que corre de otras heridas inferidas por el vicalbarismo á nuestra nacion.

No tenemos, pues, esceso de fuerza vital, ni tenemos necesidad de estender nuestros dominios; antes por el contrario, aún estamos rehaciéndonos del paseo militar que los reyes absolutos hicieron dar á nuestra España por el mundo conocido.

CUESTION DE ITALIA.

Ayer llamábamos la atencion de nuestros lectores hácia el parte telegráfico que nos remitió la Agencia Peninsular, en que se nos daba un estracto del despacho diplomático dirigido por Mr. Drouyn Lhuys á Mr. Sartigues, embajador de Francia en Roma, y hoy vamos á estendernos como prometimos, vista la gran importancia que encierra ese documento.

No nos equivocábamos en nuestras apreciaciones sobre el tratado franco-italiano, cuando nos ocupamos de él en nuestro primer número; si alguna duda nos quedase, el documento diplomático en cuestion acabaria de desvanecerla. En él se ve clara y distintamente la política napoleónica, y la oscuridad con que generalmente trata de envolver sus intenciones se disipa á la luz de ese documento, si es que no estaba ya completamente disipada desde la célebre convencion. Hasta ahora no se le habia ocurrido al Emperador Napoleon que la ocupacion de Roma era un acto de intervencion contrario á uno de los principios fundamentales del derecho público; y sólo despues de muchos años, y de haber desenvainado su espada contra otra intervencion, recuerda que la ocupacion de Roma lo es, y debe abandonarla.

Otra novedad se le ha ocurrido tambien á Mr. Drouyn de Lhuis, que hasta ahora no habia conocido, á pesar de la larga duracion de la ocupacion francesa, y á pesar de haber manifestado con su conducta sentimientos contrarios á los que ahora manifiesta en la circular.

El citado ministro comprende ahora que los derechos de la Santa Sede están frecuentemente en oposicion con el espíritu de los tiempos modernos; esto se dice en un documento diplomático, esto se dice á propósito de un convenio que quiso anunciarse como conciliador y favorable á los derechos de la Santa Sede. Una de dos, ó los derechos del Pontificado están en oposicion con el espíritu moderno ó no lo están; en el primer caso, claro es que al hacer mencion de ellos en la presente circular se refiere á los que lastima y conculca el convenio, y entonces la contradiccion es palpable; pues esos derechos que están en oposicion con el espíritu moderno son los defendidos hasta ahora por la imperial espada y á los que se han dirigido las reiteradas protestas de adhesion de la católica Francia: si no son esos derechos los que están en oposicion con el espíritu moderno ¿á qué viene el hacer mencion de ellos en el documento diplomático?

Dícese que el Gobierno del emperador no podia hacer otra cosa, ni le era posible modificar su conducta y política, porque el Papa no tenia ejército. Hasta risa nos da este párrafo; tanta inocencia respira ó más bien dicho, poca forma diplomática para encubrir la intencion secreta. Ahora sí que tendrá el Papa ejército, fuerzas poderosas que sustituirán al ejército francés, que descargarán la delicadísima conciencia del emperador, del cuidado que se habia impuesto de protejer y defender los derechos pontificios; un ejército que mandado por Lamoriciere ú otro general español, compuesto de mercenarios de todas las naciones, servirá perfectamente los intereses de la revolucion en Roma. ¡Oh prevision del Gobierno francés! con ese ejército quédale garantida al Papa la posesion de la ciudad eterna.

Tambien dice que antes se manifestaban en toda la península disposiciones alarmantes sobre la cuestion de Roma, y hoy que la sangre ha corrido en Turin, hoy que el grito de *Turin ó Roma* resuena en toda la península, no ve el Gobierno frances disposiciones alarmantes. Dice que ahora se han disuelto las asociaciones peligrosas, impidiendo que fuerzas irregulares ataquen al Gobierno pontificio; es claro, ahora le atacaran fuerzas regulares y en esto no le falta razon al Gobierno frances; el mismo Garibaldi ha manifestado su alegria y conformidad con el tratado, porque ha visto sumamente despejado el camino y no ha podido menos de comprender que ya no estara aislada la revolucion en la lucha de mañana, y si se compromete á mantener sus tropas en Roma hasta verificarse la reconciliacion del Papa con Victor Manuel, es por tener pendiente su espada sobre este para sujetarle á sus condiciones en las futuras contingencias de Europa.

En una palabra, el espíritu que predomina en el despacho diplomático de M. Drouyn de Lhuys, es el mismo que ha dictado el convenio, pero más claro, más franco y más resuelto avanzando hasta reconocer en el documento oficial que los derechos del Papa están frecuentemente en oposicion con el espíritu moderno.

No nos atrevemos á profetizar, pero creemos que en el actual estado de Europa, habiendo perdido el Sumo Pontífice el apoyo de la ocupacion francesa, no lo encontrará, en el conflicto de mañana, en ninguna de las potencias que se llaman y enorgullecen de ser esencialmente católicas. A los sentimientos individuales, á la religiosidad privada hay que acudir para la salvacion del poder temporal; la voz de los pescadores siempre encontró más eco en las masas populares que en los poderosos de la tierra; su fingido apoyo será tal vez la causa principal de los presentes conflictos.

Leemos en *La Correspondencia* de anoche lo siguiente:

«Parece que en la circular que hoy ó mañana se dirigirá á los comités progresistas invitándoles á asistir á la gran reunion que debe celebrar el partido el 16 de octubre en Madrid, nada se prejuzga sobre la cuestion de retraimiento; pero se indica la conveniencia y necesidad de que las personas que vengan á Madrid en representacion de los comités provinciales, traigan los poderes necesarios, no sólo para el nombramiento de la Junta central progresista, sino para autorizar lo que su partido crea más conveniente en punto al retraimiento.»

Ya tenemos otro acuerdo parecido á aquel en que los progresistas resolvieron no recibir *oficialmente* á S. M. la Reina Madre.

De algun tiempo á esta parte van siendo sumamente chistosos los acuerdos de los progresistas; y el que motiva estas líneas no va en zaga á los anteriores. Trátase nada ménos de que las personas que vengan á Madrid en representacion de los comités provinciales, traigan los poderes necesarios, no sólo para nombrar una junta central progresista, sino para fijar la futura marcha del partido; es decir, que los señores comisionados, para traer los poderes, han de ir registrando las ciudades más populosas, las aldeas más insignificantes, los rincones todos de la Península para recoger la última decision del último progresista, y ponerla á los piés del comité central.

Ardua tarea es para los enviados del comité, y siendo, como se dice, el partido progresista el gran partido nacional, no podrá verificarse probablemente la reunion hasta el año próximo. Quieren dar al acuerdo el carácter de espontáneo, y para ello son los plenos poderes de los comisionados; es ocioso, los verdaderos progresista, los que no quieren una marcha revolucionaria, no alzaran la voz en esa magna reunion porque conocen cuan inútil seria: en consecuencia, la comedia estará perfectamente representada, porque no manifestando los antiguos progresistas su disidencia el acuerdo tendrá el carácter de unánime. No manifestaran aquellos públicamente su opinion por dos razones obvias: la primera porque comprenden la inutilidad del paso, vista la ceguedad estraordinaria del partido de *La Iberia*; y la segunda porque son los más prudentes del progresismo, y aguardarán á proclamar de un modo más enérgico su opinion, cuando las circunstancias de la política sean todas propicias al levantamiento de la antigua bandera del progreso, en cuyo torno se agruparán las verdaderas eminencias que en ese partido han figurado en otro tiempo.

¿De quién serán, pues, los plenos poderes? Unicamente de aquellos que por su posicion y localidad en que habitan puedan darlos, y de los que manifiestamente estén por el retraimiento, que seguramente querrán darlos tambien. Luego ese acuerdo en ningun caso puede tener el carácter de unánime y espontáneo, y mucho menos en las actuales circunstancias.

Segun dice un periódico, parece que se han suscitado algunas dudas en el terreno judicial, sobre la manera de aplicar el decreto de amnistía á la prensa. Estas dudas consisten en si la gracia debe estenderse sólo á los delitos calificados por la ley de tales delitos de imprenta, y en cuya persecucion entiende el juzgado especial del ramo, ó tambien á los delitos comunes cometidos por los periódicos, pero que se hallan sometidos á los tribunales ordinarios.

Nosotros entendemos que, atendiendo al carácter general del indicado decreto, puesto que en él no se han determinado los delitos á que debia estenderse, no solamente comprende esta gracia á los calificados de delitos de imprenta por la ley, sino á todos los que no habiendo calificado esta, hayan cometido los periódicos, ya entienda en ellos el juzgado especial de imprenta, ya los tribunales ordinarios. Siguiendo las reglas de la sana interpretacion, así debe inferirse, no sólo de la letra del decreto, sino tambien de la intencion del Gobierno al publicarlo; cuando esto no bastara vendria en su apoyo aquel principio tan justamente reconocido de *favorabilia amplianda odiosa restringenda*. Sin embargo de lo dicho, esceptuamos de esa gracia á aquellos delitos que, aun habiendose cometido por los periodicos, se persiguen á instancia de parte interesada, mientras esta no los perdone. esto es muy lógico, y no necesita demostrarse: si á nosotros, por ejemplo, se nos ha calumniado en un periódico y hemos acudido á los tribunales para vindicar nuestra honra, no conseguiremos este objeto hasta tanto que sobre la luz que arroje el procedimiento se dicte una sentencia justa; pero si antes de llegar á este término se perdona al calumniador, siquiera sea por el Gobierno, pero contra la voluntad del ofendido, el delito queda impune, y no quedara lavada la mancha con que nuestra honra se ha mancillado; esto por otro lado seria negar la justicia á los particulares, y no creemos pueda ser ni sea esa la mente del Gobierno.

Tal es nuestra opinion en este punto, es decir, que están en nuestro concepto amnistiados, todos los delitos cometidos por la prensa si se persiguen de oficio, pero de ningun modo los en que se hace á instancia del ofendido.

La córte que S. M. ha recibido á las tres de esta tarde, con motivo de los dias de su augusto esposo, ha sido concurrida y tan brillante como lo son todas las recepciones que tienen lugar en el palacio de nuestros Reyes. Los ministros de la Corona, altos dignatarios, autoridades, corporaciones y cuanto de notable encierra Madrid, ha concurrido á saludar á SS. MM. Segun costumbre, las bandas de música de la guarnicion han estado tocando debajo de los balcones de Palacio durante la ceremonia, y una numerosa concurrencia invadia la gran Plaza de Armas.

LEY DE SANCION PENAL

POR DELITOS ELECTORALES.

Próximas unas elecciones generales para diputados á Córtes, creemos oportuno la insercion de esta Ley que consideramos de sumo interés de actualidad.

«Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquía española, Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.° Para los efectos de esta ley se reputarán funcionarios públicos, no solo los de Real nombramiento, sino tambien los alcaldes, concejales, secretarios escrutadores y cualquier otro que desempeñe un cargo público, aunque sea temporal y no retribuido.

Art. 2.° La accion para acusar por los delitos previstos en esta ley, será popular y podrá ejercitarse hasta dos meses despues de haber sido aprobada ó anulada por el Congreso el acta á que se refiera.

Cuando el Congreso, en virtud de lo que se dispone en el art. 31 de su reglamento, acuerde pasar un tanto de culpa al Gobierno sobre una eleccion, se procederá á la formacion de la causa en el tribunal ó juzgado competente.

Si se procediere á instancia de parte, no se admitirá la querella ó acusacion sin que la acompañe la correspondiente fianza de calumnia, y de que el acusador ó querellante no desamparará su accion hasta que recaiga sentencia que cause ejecutoria. La cantidad de dicha fianza será determinada en cada caso por el juez ó tribunal que conozca del asunto, y no podrá suplirse con la caucion juratoria, aunque litigue en concepto de pobre el que deba prestarla.

Art. 3.° Los tribunales y juzgados procederán desde luego contra los presuntos reos de delitos electorales, sin esperar á que el Congreso resuelva sobre la legalidad de la eleccion. Será obligacion de aquellos facilitar al Congreso, siempre que este lo pida por conducto del Gobierno, los informes, testimonios de resultancia y demas noticias que estimase convenientes sobre hechos que puedan afectar á la validez ó nulidad de la eleccion. Si al suministrar estas noticias la causa se hallase en sumario, los jueces y los tribunales harán la oportuna advertencia acerca de las que deban tener el carácter de reservadas.

No se necesitará la autorizacion del gobernador para proceder contra los funcionarios que cometieren esta clase de delitos.

En cuanto á los gobernadores de provincia, y demás funcionarios de igual ó superior categoría, se observará lo que respecto á los primeros está prevenido en el art. 18 de la ley para el gobierno y administracion de las provincias, de 25 de setiembre de 1863, pidiéndose la autorizacion por conducto del ministerio de que dependa el funcionario.

Art. 4.° El Tribunal Supremo de Justicia conocerá de las acusaciones que en virtud de esta ley se entablen contra los gobernadores de provincia ú otras autoridades ó funcionarios públicos de igual ó superior categoría. Las audiencias de los respectivos territorios de las que se presenten contra los consejeros provinciales, alcaldes y demás empleados públicos que por razon de sus cargos intervengan en materia de elecciones, y los juzgados de las que se promuevan contra cualesquiera otras personas.

En todas las causas precederán dichos tri-

---

recordar su pasada opulencia de Ferrara. Escribió al gran duque que le admitiese de nuevo en su gracia, y despues de mucho insistir y de haber unido sus ruegos Cornelia, le permitió regresar, si bien prevenido contra su locura.

Al poco tiempo de estar en la córte, atacado de negra melancolía, se fugó á Mántua, á Pádua, Venecia, y despues á Pésaro, donde el poeta volvió á hacer sonar las cuerdas de su lira, entonando un canto al Meteauro.

El duque de Urbino le arrancó de su éxtasis llevándosele á su córte, donde las amables atenciones de la bella Lavinia de la Rovere, mitigaron algun tanto sus penas y disiparon su melancolía. Otra vez la locura hizo presa de Torcuato. Huye de Pésaro como lo habia hecho de Ferrara, hecho un vagamundo; va á Verceil, donde en un intervalo de lucidez escribe el diálago del *Padre de familia*; pasa á Turin y Venecia, y por fin vuelve á la córte de Alfonso en 1579, cuando esta estaba ocupada en los preparativos del nuevo casamiento del duque con la hija del de Mántua. Allí, agravada su locura y siendo su presencia molesta al duque, que no podia entregarse al placer de los festines con tan triste compañía, le hace encerrar en el hospital de dementes de Santa Ana. El tiempo que en él pasó el poeta y sus angustias infinitas. nos lo revela la obra titulada *Noches de Torcuato Tasso*, que aunque algunos afirman ser suya otras opiniones bastante autorizadas sostienen lo contrario. De cualquier modo que sea, su contenido nos pinta con colores muy acertados y rasgos elocuentes, la desesperada situacion de un hombre que habia disfrutado de honores y riquezas, y que se ve sumido en un oscuro aposento de una casa de locos, por la mala voluntad de los enemigos de su gloria y de su talento.

IV.

Otra nueva desdicha cae sobre el Tasso. Mientras el poeta gemia en vano, encerrado bajo la vigilancia del perverso Agustin Mastí, un plagiario (porque tambien en el siglo XVI los habia) un grajo que se adorna con las brillantes plumas del hermoso pavo real, Malaspina, se declara autor de la *Jerusalen libertada*, publicando los primeros catorce cantos, bajo la proteccion del duque de Toscana. Exasperado el Tasso, acude al Senado de Venecia pidiendo justicia; vindica su nombro altrajado, publicando las poesías que habia compuesto despues del poema, las que dedica á las princesas Leonor y Lucrecia de Este. La primera no pudo leerlas. El sentimiento que la causaba el estado de su poeta, la hizo caer en una grave enfermedad que la condujo en breve al sepulcro. Lucrecia derramó abundantes lágrimas al leerlas, comprendiendo la inmensa amargura que devoraba el alma del sublime ingénio.

Amigos de Torcuato, como Ingegnesi, vengan su ultraje, publicando integro su poema, que en sus repetidas ediciones obtiene el mismo éxito que en la primera. Protejido Tasso por Vicente Gonzaga, duque de Mántua, sale de la prision el 6 de enero de 1586, despues de siete años de cautiverio. La razon política no permitió á Alfonso negar esta gracia á su aliado. De la amistad y cariño que habia profesado al desgraciado poeta, ni aun un resto de compasion por sus desventuras quedaba, ¡sólo el desprecio y la aversion que inspira la locura!

En Mántua se entrega Torcuato otra vez á la poesía. Allí terminó el poema *Floridante* que su padre habia dejado empezado; compuso la tragedia *Torismundo*, y escribió varios discursos filosóficos que, como todas sus obras, se publicaron en Bolonia. La nostalgia, ese mal propio de las almas sensibles, ataca tambien á Torcuato. Parte de Mántua para su patria en 1587, pero pronto tiene que volver para asistir á los últimos momentos de su protector. En brazos de la religion, va despues á Roma, donde celebra la grandeza de Sixto V en un poema de cincuenta octavas. Desengañado de la amistad y desconfiando de la que le profesaban los cardenales Escipion, Gonzaga y Albano, parte á Nápoles, donde hospedado en un monasterio, conoce en él y entabla grande amistad con el marqués de Villa, que fué su primer biógrafo y uno de sus más entusiastas admiradores. Su última obra el *Mondo Creato*, modelo de erudicion, le vale que el Pontífice le conceda el premio del Petrarca, la corona de laurel.

El cardenal Aldobranchini le escribe participándole tan fausta nueva, y el poeta se apresura á pasar á Roma á recojer el premio de su inspiracion. La emocion de este triunfo, luchando con antiguos pesares que minaban su existencia, le acarrean una grave enfermedad, estando hospedados como otras veces en el convento de San Onofre. Los mas altos personajes de Roma le asisten en su lecho. Los cardenales, los príncipes, y toda la nobleza romana, á la par que asistian al génio que se estinguia, cuidaban de los preparativos para la solemne fiesta de su coronacion. Sintiendo que su vida se acababa por momentos, se olvidó de la gloria mundana para pensar sólo en la de Dios, á cuya presencia compareció el 16 de abril de 1595, despues de haber apurado en los cincuenta y un años que duró su existencia, infinitas amarguras, que no eran por cierto el premio de su gran talento y de su noble corazon. Su sepultura, que como ya hemos dicho, está en la iglesia de San Onofre, tiene la siguiente inscripcion:

D. O. M.
TORQUATI TASSI
HOSSA HIC JACELT.
HOC NE NŁCIUS ESSET HOSSPES,
FRATRES HUJUS ECLESIE
POSSUERUNT.
ANNO MDXCV.

V.

Han dicho algunos escritores que el Tasso ha copiado á Homero, y que su *Jerusalen libertada* no es más que un recuerdo de la *Iliada* de aquel. Entre ambos poetas hay tan gran distancia como media desde el tiempo en que cada uno de ellos floreció.

Homero es un poeta mitológico, que con sus inverosímiles descripciones no puede ponerse á la altura del religioso Tasso. La lira del ciego de Chis no hace latir el pecho de emocion con su dulzura como el plectro del cantor de Sorrento. Torcuato Tasso es un poeta eminentemente caballeresco, que en la cadencia de sus versos remeda el canto del cisne lo mismo que el rugido del leon de los combates. ¿Qué diremos de su *Jerusalen libertada* que no hayan dicho? Lo mismo sus defectos en menor número que sus bellezas han sido enumerados por críticos imparciales. Chateaubriand la califica de *flor de esquisita* poesía, y al reseñar sus bellezas añade que son verdaderas, porque con su estilo están desprovistas del infatuado tono de Homero.

Tambien la hipócrita envidia ha supuesto á Tasso imitador de Ariosto; pero Godofredo de Buillon, héroe del primero, y Carlomagno del segundo, son dos caractéres tan distintos como Aquiles y Reynaldo. El Tasso lo que tal vez hizo fué buscar un término medio entre la severa sencillez de Homero y la desordenada variedad de Ariosto: lo halló; y su obra acabada, que completó el pensamiento del primero y elipsó la produccion del segundo, fué juzgada una verdadera rapsodia, aunque los apreciadores de lo sublime la han colocado despues á la altura de que era digna. Un reputado crítico dice: «¿Qué hay de comun entre la *Jerusalen* y la *Iliada*? La concentracion de una accion épica en derredor de una ciudad sitiada. ¿El género histórico? Es preciso probar antes que Aquiles, Héctor, Agamenon y Eneas existieron en otra parte que en la imaginacion del poeta.» Lo cierto es que el Tasso estudió muy á fondo los poetas épicos de la antigüedad, conoció sus defectos y trató de vencerlos en su obra con la verdad de la narracion, con la admiracion de un asunto esencialmente cristiano, porque en la fé reside la verdad, y Jesucristo y su doctrina destruyeron completamente al poderoso Júpiter y su Olimpo.

Luego tampoco tiene punto de comparacion el caballerismo de la edad media con las hazañas de los héroes de los tiempos fabulosos. La armonía imitativa del poema de Tasso, está basada en sus propios sentimientos, en la fruicion de una pasion que era su vida, en la lucha del amor y las distancias sociales. Leonor aparece retratada bajo distintas fases, y se puede decir que en Armida, Herminia y Clorinda, se ve á la princesa de Este, en su trato con los cortesanos, con el poeta, ó con el amante. Primero la coquetería de una alta señora, despues la sensibilidad de un corazon tierno que se abre á los arrullos de un enamorado trovador, luego la indiferencia de una princesa en sus relaciones con un caballero. La *Jerusalen libertada* es la epopeya del alma de Torcuato Tasso.

Las demás obras de Tasso, como todo lo que salió de su pluma, revelan una fuerza tal de imaginacion, que supera á Homero, Virgilio y Ariosto, á los que ha supuesto la maligna crítica que habia copiado. Sus obras, coleccionadas por el distinguido bibliófalo Rosini, fueron publicadas en Pisa de 1821 en treinta tomos en octavo.

Respecto á la existencia real ó ilusoria de Leonor diremos, que la historia comprueba sus relaciones con la princesa Leonor de Este, y el afecto que siempre le profesó esta, aunque el escritor italiano Manza afirma que tambien amó el Tasso á otra Leonor que era la princesa de Scandiano; esto no es creible ni siquiera verosímil, porque los hechos patentizados en varios historiadores demuestran que la Leonor que amó el ilustre poeta fué la de Este, hermana de Alfonso II, duque de Ferrara.

El Tasso, lo mismo que el Dante, solo halló la vida que buscaba en la *inmortalidad*. La posteridad ha venerado como un gran génio al autor de la *Jerusalen libertada*

SALVADOR MARIA DE FÁBREGUES.

bunales sin distincion de fuero. Aquellas en que ejecutoriamente se exima de responsabilidad por obediencia debida á los acusados, se remitirán necesariamente al tribunal que corresponda para proceder contra el que hubiese sido debidamente obedecido; y si este fuese ministro de la Corona, la remision se hará al Congreso de los diputados para lo que hubiese lugar con arreglo á la Constitucion y á las leyes.

Art. 5.° Los juzgados no podrán rehusar la práctica de las informaciones relativas á los hechos electorales en cualquier tiempo que se pidan antes de que haya prescrito la accion para acusar, conforme á lo que se dispone en el art. 2.° de esta ley, procediendo breve y sumariamente.

Art. 6.° Toda falsedad cometida en documento público por cualquier funcionario, con el fin de dar ó quitar el derecho electoral indebidamente, será castigada con la pena de prision menor, multa de 100 á 1,000 duros, inhabilitacion temporal para el ejercicio del derecho electoral, y perpétua especial para el cargo respectivo

Se reputaráa comprendidos en este artículo los funcionarios públicos que con malicia hicieren esclusiones indebidas, ó incluyendo en las listas electorales ultimadas á cualquiera persona que no haya sido legitimamente admitida en las de segunda rectificacion.

Finalmente, incurrirán en igual pena los que aplicaren indebidamente votos á favor de un candidato ó candidatos para secretarios escrutadores ó para diputados.

Art. 7.° Serán castigados con la pena de arrosto mayor, inhabilitacion perpétua especial para el cargo respectivo y multa de 20 á 200 duros los funcionarios públicos de cualquier clase ó categoría que obligasen á un elector á dar su voto, ó impidieren que le diere de alguno de los modos siguientes:

1.° Haciendo salir de su domicilio ó permanecer fuera de él, aunque sea con motivo del servicio público, á un elector en los dias de elecciones, ó impidiéndole con cualquiera otra vejacion el ejercicio de su derecho electoral.

2.° Conduciendo por medio de agentes públicos de la autoridad á los electores para que emitan sus votos.

3.° Recomendando con promesas ó amenazas á sugetos determinados, designándolos como los únicos que deben ser elegidos.

Art. 8.° Incurrirán en la pena de arresto mayor, suspension y multa de 10 á 100 duros:

1.° Los funcionarios públicos que impidan, retarden, anticipen ó embaracen de cualquier modo el cumplimiento de la ley, alterando los plazos ó términos señalados en ella por la formacion y rectificacion de las listas.

2.° El presidente de la mesa que maliciosamente deje de nombrar secretarios para la mesa interina á los individuos de mayor ó menor edad, con arreglo á lo prevenido en el art. 12 de la ley electoral.

3.° El presidente de la mesa que claramente negare ó directamente impidiere á los electores usar del derecho que les concede el párrafo segundo del art. 44 de dicha ley.

4.° El que á sabiendas y con manifiesta mala é alterase la hora en que deben comenzar ó concluir las elecciones.

5.° El funcionario público que maliciosamente promueva espedientes gubernativos de atrasos de cuentas, propios, montes ó cualquier otro ramo de la administracion; entendiéndose que hay malicia siempre que se verifique desde la convocatoria hasta terminada la eleccion.

6.° La autoridad que obligue á sus dependientes á que hagan á los electores recomendacion en favor de determinados candidatos.

7.° El que obligue a comparecer ante si á electores ó funcionarios dependientes de su autoridad con el mismo objeto.

8.° Los que maliciosamente dejen de proclamar al diputado elegido segun la ley, ó indebidamente proclamen á otro.

9.° Los gobernadores que suspendieren alcaldes, concejales ó secretarios de ayuntamiento por hechos anteriores al periodo que media desde la convocatoria hasta terminar la eleccion.

Art. 9.° Serán castigados con la pena de suspension y multa de 10 á 100 duros:

1.° Los gobernadores de provincia y demás funcionarios que no remitan integros á las audiencias los espedientes de reclamacion acerca de la inclusion ó esclusion de algun individuo en las listas electorales, así como los que no se presten á ejecutar los fallos dictados por los tribunales.

2.° Los funcionarios públicos que rehusen dar en el término de veinticuatro horas, no habiendo imposibilidad material de verificarlo, copia certificada de cualquier documento conocidamente util para probar la capacidad electoral.

3.° El secretario escrutador que despues de haber tomado posesion de su cargo le abandone ó se niegue á firmar las actas ó acuerdos de la mayoría.

4.° El presidente y secretarios escrutadores que falten á las prescripciones del art. 62 de la ley electoral, negándose á consignar en el acta las dudas y reclamaciones que se presenten, y cualquier protesta motivada.

5.° El alcalde ó secretarios que no remitan al gobernador de la provincia las coptas del acta á que están obligados por el art. 64 de la ley electoral.

Art. 10. Los funcionarios públicos que por negligencia culpable cometieren, con perjuicio de tercero, alguna inexactitud en la formacion de las listas electorales, dando lugar en ellas á inclusiones ó esclusiones indebidas, serán castigados con la multa de 10 á 100 duros. En la misma pena incurrirán los funcionarios públicos que en las elecciones ó trámites preliminares cometieren alguna falta no prevista en los artículos anteriores ni en el Código penal.

Art. 11. Serán castigados con la pena de arresto mayor, suspension del derecho electoral y multa de 10 á 100 duros:

1.° El que haga uso de supuestos contratos de participacion en ramos de industria y de comercio, ó suponga poseer una propiedad ó ejercer una industria ó profesion para ser incluido en las listas electorales, y el que de cualquier manera coadyuve con él á sabiendas para estos fines.

2.° Los que estando incluidos en las listas toman parte en la eleccion si estuvieren inhabilitados para el ejercicio de los derechos políticos, ó comprendidos en los números 1.°, 2.°, 4.° y 5.° de los artículos 11 y 18 de la ley electoral.

3.° El que vote dos veces en una eleccion ó tome el nombre de otro para votar, ó teniendo el mismo nombre vote á sabiendas, de que no es la persona comprendida en las listas,

4.° El elector que con el propósito de ser nombrado secretario escrutador interino faltare á la verdad suponiendo distinta edad de la que tiene.

Art. 12. Incurrirán en la pena de arresto mayor ó prision correccional, inhabilitacion temporal y multa de 10 á 100 duros:

1.° Los que con dicterios, amenazas, cencerradas ó cualquier otro género de demostracion intenten coartar la libertad de los electores.

2.° Los que, valiéndose de persona reputada como criminal solicitaren por su conducto á algun elector para obtener sus votos en favor de candidato determinado, y el que se prestare á hacer la intimidacion.

Art. 13. Los que indujeren con dádivas á los electores á votar en favor suyo ó de otro, y el elector que las hubiere aceptado, incurrirán en la pena de prision menor y multa de 100 á 1,000 duros.

Art. 14. Los reos de los delitos comprendidos en esta ley sólo podrán ser indultados, y para la concesion de la gracia se oirá siempre al Consejo de Estado.

Art. 15. Las disposiciones de esta ley son aplicables, lo mismo á las elecciones para diputados á Cortes que á las de diputados provinciales.

Art. 16. Quedan vigentes el Código penal y las leyes de procedimiento que actualmente rigen en cuanto no se opongan á la presente.

Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio á veintidós de junio de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Yo la Reina.—El ministro de la Gobernacion, Antonio Cánovas del Castillo.»

NOTICIAS GENERALES.

Indican para secretario de la direccion general de infantería al señor brigadier Osorio.

Se asegura que el Sr. Isturiz vá á presentar, sino la ha presentado ya, la dimision del cargo de embajador de España en la córte de las Tullerías.

Dícese va a ser nombrado gobernador militar de Madrid el mariscal de campo D. José Santiago y Hope, segundo cabo de la capitanía general de la Coruña en la actualidad.

Insístese en que el Sr. Hazañas presentará su dimision el director de Loterías.

Se da por cierta la noticia de haber presentado el Sr. Arce, oficial del ministerio de Fomento, la dimision de dicho cargo.

Susúrrase que el general Reina será nombrado subsecretario del ministerio de la Guerra.

Se designa al señor conde de San Luis para la plenipotencia de España en Lóndres.

Parece que el Sr. Lorenzana ha presentado su dimision del cargo de consejero de Estado.

Atribúyese á otro centro progresista dirigido por las personas más influyentes en *El Clamor Público* y en *El Ancora*, el propósito de formar un Comité independiente del presidido por el Sr. Olózaga, con el objeto de organizar una parte de partido para luchar en las próximas elecciones. Esto da una prueba de la conformidad de opiniones que hay entre los progresistas.

Aseguran algunos que el presidente del nuevo Comité central progresista lo será el duque de la Victoria.

Se hace notar que á la reunion convocada en casa del Sr. Olózaga no asistieron los señores Aguirre, Figuerola, Madoz, Abascal y Alvarez (D. Cirilo). La ausencia en dicha reunion de hombres tan importantes del partido progresista no deja de ser significativa.

Se habla de negociaciones entabladas por un distinguido general con objeto de llevar á las urnas al partido progresista.

Dícese que para cubrir las vacantes que hoy existen serán ascendidos á mariscales de campo los brigadieres Gaertner, Manso de Zúñiga, Osorio y marqués de Villavicja.

Dentro de poco quedará establecida la red telegráfica que ha de poner en comunicacion los diferentes centros administrativos, gubernativos y militares de la córte. El director de telégrafos se propone dar por concluida la red telegráfica aérea provisional, pues en el proyecto que ha de ofrecer á la aprobacion del Gobierno se trata de establecer la subterránea, aprovechando para ello los trabajos ejecutados ya en las alcantarillas y enterrando el cable en los lugares que no haya camino subterráneo.

Se anuncian algunas variaciones en el personal de la direccion de la Deuda con motivo de la salida del Sr. Esperanza, oficial de la misma, para la plaza de abogado fiscal de la Audiencia de Barcelona, vacante por dimision del Sr. Falces que la desempeñaba.

Han sido nombrados, en vacantes de escala, contadores de segunda clase del tribunal de Cuentas del reino, los Sres. Bayo, oficial de la direccion general de Contabilidad, y Blanco, jefe de negociado en la fiscalía de la Deuda pública.

Se designa para sustituir al Sr. Somoza en el cargo de inspector primero del ferro-carril del Norte al de la misma clase Sr. Arnaiz.

Dícese que debiendo ausentarse muy en breve de esta córte el Sr. Olózaga, y no pudiendo haber regresado para el dia en que ha de tener lugar la gran reunion del partido progresista, no asistirá á ella. No deja de ser en estremo significativa y digna de ser comentada la anunciada ausencia del Sr. Olózaga de la reunion en que ha de decidirse la importante cuestion del retraimiento.

Dice *La Correspondencia* que un personaje político perteneciente al partido progresista se ha acercado á su redaccion manifestándole ser inexacto que el general Espartero fuera partidario del retraimiento, y asegurándole que él y algunos de sus amigos se presentarian como progresistas á solicitar los sufragios de los electores para diputados á Cortes. Esta noticia viene á confirmar la falta de conformidad que en la cuestion del retraimiento existe entre los progresistas.

Segun acuerdo tomado por el antiguo comité progresista en la reunion celebrada en casa del Sr. Olózaga, la reunion general del partido tendrá lugar en los Campos Elíseos.

Anúnciase la dimision del Sr. Viedma, oficial del ministerio de Fomento.

Un periódico de la mañana anuncia haber fallecido en París el Excmo. Sr. D. Saturnino Calderon Collantes. Lo sentimos vivamente y acompañamos en su justo dolor á su familia.

Se indican las dimisiones de D. Ambrosio Gonzalez, asesor general de Hacienda, y de D. Juan Caña, subdirector de Contribuciones.

Se indica para suceder al Sr. Hazañas en la direccion de Loterías al Sr. Escudero.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REALES DECRETOS.

Vengo en nombrar vocal de la Junta general de Estadística á D. Juan Bautista Trúpita, cesante del mismo cargo, y ministro que ha sido de Hacienda.

Dado en Palacio á tres de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

Vengo en nombrar vocal de la Junta general de Estadística á D. José García Barzanallana, cesante del mismo cargo, y director general de la Deuda pública.

Dado en Palacio á tres de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL DECRETO.

Vengo en nombrar ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, en plaza vacante por pase á otro destino del mariscal de campo don Salvador de la Fuente Pita, al teniente general don Mariano Belesta y Gonzalez.

Dado en Palacio á tres de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Fernando Fernandez de Córdova.

PROVINCIAS.

Segun *La Revista Comercial de Alicante*, la compañía de ópera que ha de actuar en aquel teatro durante la presente temporada, ha sido benévolamente acojida al inaugurar sus trabajos con la *Lucrecia Borgia*.

Nuestro corresponsal de Valencia nos escribe con fecha de ayer la siguiente carta:

«Señor Director de EL CRITERIO.

Muy señor mio y estimado amigo: Ayer recibí el primer número del periódico que bajo su direccion ha comenzado á publicarse en esa, y hoy tomo la pluma para llenar la mision que V. me ha encomendado, lo cual haré, si no con el acierto y talento que quisiera, con el buen deseo que V. en mí ya conoce.

El acontecimiento de mayor importancia, lo que hoy más llama la atencion y preocupa á los hombres que aquí hacen política, es la llegada del señor Mas y Abad, nuevo gobernador civil de esta provincia.

Como sucede siempre que la autoridad superior política toma posesion de su mando, todos los que aquí se creen con derecho á ejercer la jefatura de tal ó cual partido, de tal ó cual fraccion, se han acercado con la sonrisa en los lábios y la intencion oculta, para ver si pueden conseguir ser los inspiradores del nuevo dignatario, que por cierto debe encontrarse perplejo entre tantas y tan encontradas exijencias, tantas y tan encontradas influencias. Hasta los hombres de la union liberal hacen tambien sus tentativas y prueban fortuna quemando incienso ante la nueva autoridad.

De elecciones, poco ó nada puedo aún decirle, si bien procuraré tenerle al corriente de lo que suceda. Por ahora sólo ha habido alguna pequeña reunion de escaso número de personas para tratar de los candidatos que han de proponerse á los electores para la eleccion de concejales, y por cierto que en esto ha de andarse con mucho tino y prudencia, pues no debe perderse de vista que la mitad del Ayuntamiento que queda es en su mayor parte contraria al órden de cosas actualmente establecido, y aunque las corporaciones municipales no tienen carácter político conviene contrabalancear la influencia que queda dentro del municipio.

De las próximas elecciones para diputados á Córtes le hablaré otro dia.

La muerte del baron de Benimuslem, director que era de la fábrica de tabacos, ha hecho recaer este importante destino en el Sr. D. Juan Trabado y Fernandez de Landa, persona atentísima, y que ha sabido conquistarse las simpatías de cuantas personas han tenido la fortuna de tratarle.

La esposicion permanente que la Casa-banca de Madrid va á establecer en esta, para lo que se está habilitando el local en el ex-convento de San Juan de la Ribera, está próxima á abrirse segun de público se dice. Creo que podrá dar buenos resultados á la provincia y á la casa que la establece, si como es de suponer logra demostrarse á los productores las ventajas que de la indicada esposicion pueden reportar.

Nada mas por hoy, pues ya sabe V. que la monotonía es el carácter distintivo de nuestra Valencia. Los teatros han comenzado sus tareas, pero con escasa concurrencia y dando poca animacion al espectáculo.

El alcalde-corregidor de Barcelona ha presentado á la aprobacion del gobernador civil de aquella provincia el nuevo reglamento de carruajes públicos, dividiéndolos en tres clases, á saber: coches de plaza, ómnibus para los ferro-carriles y vapores, y ómnibus para las poblaciones de rádio. A los primeros les señala tarifas por horas y por carreras; á los de las últimas dos clases por viajes. Marca tambien el uniforme que deberán llevar el cochero ó conductor de toda clase de vehículo, el aseo de los carrujes (algunos bien lo necesitan), y los nuevos límites de las carreras, modificando las antiguas en virtud del ensanche y de las nuevas estaciones de los ferro-carriles que se han levantado desde el último reglamento.

El nuevo gobernador civil de Zaragoza, señor García Pego se propone hacer cuantos esfuerzos le sean posibles en pró de aquella capital. Ha mandado activar las obras de la calle de D. Jaime; piensa promover el arreglo del mercado y activar el espodiente para las obras del canal de Cinco Villas. Con estas disposiciones, no sólo se prepara un brillante porvenir para Zaragoza, sino que tambien encontrarán trabajo por espacio de mucho tiempo los muchos jornaleros que sufririan los horrores de la miseria, por efecto de lo escasa que ha sido la cosecha.

Segun dice *El Eco de Badajoz*, las carreteras de Estremadura se encuentra en bastante mal estado. Caballerías muertas ó lastimadas y carros rotos, esto lo que se ve en los trozos de Santa Olalla y de Fuente de Cantos á Calzadilla.

Nos escriben de Barcelona que ha llegado á aquella capital una comision del Ayuntamiento de Caldas de Montbuy á suplicar á la antoridad competente se sirva disponer que pasen á aquella poblacion, donde se ha desarrollado la viruela, alguno ó algunos facultativos, por cuanto los que habia en la misma, por disposicion superior, han debido ausentarse de la villa por un tiempo ilimitado, quedando hace tres dias la poblacion y pueblos comarcanos sin un solo facultativo.

Segun dicen de Vitoria, el jueves último se celebró en la Granja de la escuela práctica de agricultura la esposicion agrícola anual de esta provincia, con un dia hermoso y grande concurrencia de espositores y curiosos.

Los vinos, los aceites, cereales, forrajes y toda clase de frutos, máquinas y ganados, figuraban en aquella revista agrícola.

Comenzó la esposicion á las ocho de la mañana y terminó entre cuatro y cinco de la tarde, y parece que la naturaleza respetó un acto tan laudable, porque luego que concluyó se levantaron fuertes vientos que terminaron en una grande nube de agua. Este final fué tambien del gusto de los labradores, pues sus campos necesitaban de riego tan oportuno para prepararse para las labores de siembra que ofrecen hacerse en muy buenas condiciones.

Durante la esposicion, la música de jóvenes vitorianos, dirigida por el acreditado profesor señor Guereta, tocó piezas escogidas y aires del pais con grande gusto y singular complacencia de los oyentes. Lástima grande es que las tres provincias hermanas no acuerden la celebracion de esposiciones vascongadas, segun se tiene propuesto en repetidas conferencias.

Ese pais, eminentemente laborioso, debe establecer estas fiestas en honor de las artes y de las industrias que en el territorio vasco se cultivan, y fundar este nuevo vínculo de union y de concordia, no solamente entre las tres provincias hermanas, sino tambien dando participacion á la cuarta provincia euskara, la fértil Navarra.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Por una equivocacion ocurrida en la imprenta, no insertamos ayer íntegro el telégrama que nos remitió la AGENCIA PENINSULAR, en que nos daba un estracto del despacho de Mr. Drouyn de Lhuys. Lo hacemos hoy en atencion á su reconocida importancia, para que nuestros lectores tengan exacto conocimiento de él.

La *Agencia Peninsular* nos remite los siguientes despachos telegráficos:

Paris 3.

El *Monitor*, en su número de hoy, publica el despacho diplomático dirigido el dia 12 de setiembre último pasado por Mr. Drouyn de Lhuys, ministro de los Negocios estranjeros al Sr. de Sartigues, embajador de Francia en Roma. Por órden del Emperador, el ministro relata estensamente la historia de la ocupacion de Roma por las tropas francesas, dice que esta cuestion ha sido siempre para Napoleon III el objeto de las más constantes y sérias preocupaciones.

Mr. Drouyn de Lhuys declara que la ocupacion francesa constituye un acto de intervencion contrario á uno de los principios fundamentales del derecho público cuya justificacion es tanto más difícil cuanto que el objeto principal del apoyo armado que la Francia dió al Piamonte en su última guerra contra Austria era precisamente el de libertar á Italia de toda intervencion estranjera.

Mr. Drouyn de Lhuys desenvuelve los inconvenientes gravísimos, resultando para la Francia de la diferencia que existe entre los principios consignados en sus códigos y los derechos de la Santa Sede, los cuales derechos están frecuentemente en oposicion con el espíritu de los tiempos modernos.

Un estado semejante de cosas colocaba en una situacion delicadísima los dos Gobiernos en presencia en Roma, y eso en la mayor partes de sus relaciones diarias. El Gobierno del Emperador comprendia perfectamente toda la gravedad de estos inconvenientes, pero no le era posible modificar su conducta y su política porque el Papa no tenia ejército, y en toda la Península se manifestaban en los espíritus disposiciones alarmantes provocadas por la cuestion de la posesion de Roma.

Ha surgido felizmente un cambio radical en el seno mismo del Gobierno italiano sobre esta cuestion: despues de haber disuelto asociaciones peligrosas para la tranquilidad de la Península, ha impedido que fuerzas irregulares atacasen al poder temporal del Papa, planteando así una política en mayor concordancia con los derechos internacionales.

El gabinete de Turin tiene la intencion de trasladar su capital á otra ciudad, y la realizacion de esta eventualidad, constituyendo una situacion que alejaria del Papa los peligros anteriores, diespondria al Gobierno francés á favorecer por todos los medios la formacion del ejército. Esta modificacion descargaria al Gobierno romano de una parte de su deuda, y de esta manera se realizaria la carta del Emperador del 12 de julio de 1861.

En todo caso Francia mantendria sus tropas en Roma hasta que se verificase la reconciliacion entre el Papa Pio IX y el rey Victor Manuel, y hasta que la persona del Soberano Pontífice se viese libre de toda amenaza y de todo peligro.

Mr. Drouyn de Lhuys concluye su despacho manifestando la esperanza de que la Santa Sede, cuyo sincero y ardiente deseo es ver acercarse el momento en que no necesite la proteccion de las armas estranjeras, hará completa justicia á los sentimientos de rectitud que inspiran al Gobierno del Emperador en estas circunstancias.

Paris 4.

El periódico *El Constitutionnel* se ocupa, en su número de hoy, de las aserciones de los periódicos de Turin que sostienen que sólo despues de la evacuacion de Roma por las tropas francesas empezarán las negociaciones relativas á la traslacion de la capital.

El órgano especial del ministro de los Negocios estranjeros dice que semejantes aserciones carecen de todo fundamento: «la traslacion de la capital, habiendo sido el motivo principal que ha determinado la retirada de las tropas, claro es que la traslacion debe hacerse ántes y no despues de dicha retirada.

Segun las estipulaciones del convenio del 15, el plazo de dos años fijado para la realizacion de esta última medida, empezará á contar solamente á partir del dia en que la traslacion de la capital será un hecho consumado.»

Sunderland 3.

Ha tenido lugar, á bordo del navío *Active*, un gran banquete al cual han asistido los marineros ingleses y franceses. Ha habido brindis á la Reina Victoria, al Emperador y á la Emperatriz de los franceses. La ciudad estaba adornada con banderas, y han tenido lugar grandes manifestaciones en favor de la alianza anglo-francesa.

ESTRANJERO.

La emperatriz Eugenia, que abandonará á Schwalbach durante la presente semana; no asistirá á la fiesta que le habia ofrecido el príncipe de Metternich en su palacio de Johannisberg. La razon, al menos aparente, que se da para esta negativa, consiste en que S. M. I. no desea ocuparse más que de los cuidados de su salud, no habiendo aceptado por esta causa y por la de conservar el mas estricto incógnito, las invitaciones que le habia hecho el gran duque de Nassau. Natural era que no asistiendo á las fiestas de Wiesbaden tampoco lo hiciera á las de Johannisberg.

—Mr. Drouyn de Lhuys, en el reciente despacho diplomático que ha dirigido á los representantes de Francia en las naciones estranjeras, les encarga que dén lectura de él á los respectivos Gobiernos, cerca de los cuales están acreditados, añadiendo las esplicaciones verbales que exija el interés más ó menos grande de ciertos Gobiernos en prestar su concurso moral al arreglo de la cuestion romana. El embajador de Francia en Austria, duque de Grammot, ha sido especialmente encargado de dar al conde de Rechberg informes capaces de asegurar á Austria sobre las verdaderas intenciones de Francia respecto á Roma. El duque de Grammont, despues de haber hecho notar las garantías eficaces estipuladas para el mantenimiento y consolidacion del poder temporal del Papa, ha declarado terminantemente que si el Gobierno italiano no cumplia con toda lealtad sus compromisos, la bandera francesa, á pesar del tratado de 15 de setiembre, continuaria sirviendo de escudo al Papa.

—Los periódicos de Italia publican una carta del prefecto de Milan á la sociedad de Ciencias de aquella ciudad. El marqués de Villamarina anuncia que ha recibido la visita de un oficial de ordenanza del Rey encargado por S. M. de felicitar á Milan por su actitud digna y significativa, asegurándole que el tratado franco-prusiano se llevará á debido cumplimiento.

—Un manifiesto del comité romano hace constar la buena acogida hecha al convenio por las poblaciones romanas que ven en este acto la aplicacion hecha á Roma del principio de no intervencion.

—Muchos periódicos aseguran que la administracion La Mármora tendrá el apoyo de la gran mayoría de la nacion. El baron Ricasoli ha ayudado con toda su influencia á que se forme el ministerio, y en seguida ha partido para Toscana.

—La *Gaceta del Pueblo* publica una especie de manifiesto á los italianos, emanado del círculo llamado Comités reunidos de Turin. Este documento contiene una esposicion de los acontecimientos desde el 21 al 22 de setiembre.

—Los ayuntamientos de algunas ciudades del Piamonte han emitido un voto simpático hácia la municipalidad de Turin.

Aunque no se han renovado los desórdenes en Turin, continúa reinando cierta agitacion en aquella ciudad y vendiéndose por las calles toda clase de impresos que versan sobre los acontecimientos últimamente ocurridos. La autoridad ha hecho recojer uno de estos impresos titulado *Roma, Turin ó la muerte.*

—El coronel Colombini, herido durante los acontecimientos del 23, se encuentra ya fuera del peligro.

—El nuevo ministerio peruano acaba de dirigir á sus agentes en América y en Europa tres circulares para darles á conocer la línea política que piensa seguir. Estos documentos espresan una viva irritacion por el conflicto hispano-peruano. *La France* dice á este propósito que las circunstancias que han llevado al poder al nuevo ministerio esplican en parte las disposiciones belicosas que atestigua. En todo caso, añade, la debilidad de los recursos de que podrá disponer el Gobierno de Lima para una guerra marítima permiten esperar que no se dejará llevar á resoluciones estremas.

—El Gobierno mejicano ha nombrado á D. Pedro Escandon ministro plenipotenciario de Méjico en el Brasil.

—El marqués de Corio, gentil-hombre de la emperatriz, ha ido á tomar posesion del puesto de secretario de la legacion mejicana en Roma.

—Segun verán nuestros lectores, una aclaracion importante ha aparecido en el *Constitutionnel*, en contestacion á las apreciaciones de los periódicos italianos sobre el periodo en que debe verificarse la evacuacion francesa.

Segun el *Constitutionnel*, la evacuacion empezará á realizarse desde el momento en que la capital italiana sea trasladada á Florencia. Esta complicacion pudiera ser grave si el patriotismo de los turineuses no se sobrepusiese al sentimiento provincial. Parece que es para el Gobierno francés una gran garantía la traslacion á Florencia de la capital italiana; traslacion que para nosotros no significa otra cosa sino un pretesto para acelerar la solucion que secretamente se proponen los Gobiernos francés é italiano, ó un medio de satisfacer susceptibilidades influyentes.

Por ahora parece que el Austria no piensa protestar, y aunque se ha anunciado la del duque de Toscana tampoco la creemos, porque nos parece que apreciará debidamente el valor que pudiera tener su protesta.

Curiosa es la resolucion siguiente votada por unanimidad en la municipalidad de Macerato apropósito del convenio:

«El consejo comunal acoje con entusiasmo el convenio con Francia y la traslacion provisional de la capital á Florencia como la primera etapa hácia Roma; elogia altamente al Gobierno del Rey, y hace votos para que el Parlamento apruebe un suceso que interesa tan profundamente á la causa nacional.»

GACETILLAS.

Las hijas de Elena. Con este título se estrenó anoche en el teatro del Príncipe un lindo proverbio, original de nuestro querido amigo D. Rafael García Santisteban. La vis cómica y chispeante gracia con que está escrito este juguete, mantuvo constantemente la risa en los lábios de los espectadores, que al final llamaron con insistencia al autor á la escena, el cual no se presentó por no encontrarse en el teatro, segun dijo el Sr. Fernandez. Este y la Pepita Hijosa merecieron los aplausos del público que se les prodigó, especialmente á la simpática actriz, que dijo de una manera deliciosamente intencionada, la lindísima letrilla con que concluye el proverbio.

Nuevas producciones. Varias son las que anuncian las empresas, sólo falta que sean buenas. Hemos oido singulares elogios de la comedia que con el título de *Las cañas se vuelven lanzas*, se está ensayando en el teatro del Príncipe, original, segun se dice, del autor de *Venganza catalana*. Tambien en Variedades se está ensayando otra nueva produccion titulada *Los soldados de plomo*. ¿Si la empresa de este coliseo querrá entretener al público como se entretiene á los chiquillos?

¡Bienaventurado! Los periódicos de Viena, describen detenidamente el entusiasmo de la ciudad y las grandes fiestas que se disponen para celebrar la canonizacion del beato Pedro Canisius, que perteneció á la Compañía de Jesus. Cuando se verifiquen y llegue á nuestro poder la descripcion de ellas lo pondremos en conocimiento de nuestros lectores.

Cesantía de los basureros. Están altamente pesarosos los hijos de Pelayo, que hacen su peregrinacion á esta tierra de promision á buscar fortuna, no obstante que pasan la vida desafortunada de hallarse siempre envueltos entre polvo y fango. Condicion harto triste del siglo actual. Los adelantos atrasan á los económicos gallegos. Cuando llegue á su noticia la que motiva esta gacetilla, habrá próximo que desesperado querrá tirarse al rio, si fuese tan amable *el viejo Manzanares* de tener algo que arrastrar en su corriente, que no sea lejía ó alguna cosa más fuerte, como es, las lágrimas de la lavandera, que se ve abandonada por un soldado de artillería. Este es el mundo. Ellos y ellas lloran aquí, mientras el pueblo de Paris se alboroza al ver el ensayo de la máquina estrenada de reciente en el *Carrousell* que limpia en una hora lo que cuarenta hombres no hubieran limpiado en tres. Y al ver nosotros las lagunas, algo más profundas y peligrosas que la *Estigia*, que se forman cuando caen dos gotas de agua, ó el polvo que nos abruma á veces más intenso y menudo que el que levanta el *Simoun* en el desierto, pedimos de la manera más humilde, pero elocuente, que cuanto antes se traiga por la municipalidad no una sino diez máquinas que limpien la suciedad que desde Felipe II hay en Madrid: y que si para ello fuera preciso acudir al patriotismo y mi suscricion fuera necesaria, nosotros seríamos los primeros en inscribirnos por tal de vernos un dia limpios, aunque limpios se quedasen los bolsillos nuestros. Excma. Corporacion municipal, más preciso es esto que no la verja de la fuente de la Puerta del Sol, verja que tendrá más fama que la que guardaba en tiempos pasados el célebre jardin de las *Hespérides*: señoras que tendrian necesidad de ser guardadas, pero á las que no hemos tenido el gusto de conocer.

Defuncion. Ha tenido lugar la de la madre del distinguido orador D. Pedro Mata, hijo cariñoso como buen padre, su sentimiento es profundo y le acompañamos en su justo dolor.

Que se evite. Hace meses que con sentimiento y disgusto observamos el barranco que existe en la calle de Lope de Vega y dejado por las nuevas casas fabricadas en su estremo. Es un perpétuo riesgo el que corren de noche todas las personas que tengan necesidad de transitar por allí, y especialmente para las criaturas de poca edad que juegan, saltan y corren, sin tener en cuenta lo que les pueda suceder. Si el nivelamiento de la calle no debe verificarse tan prontamente y tal como deseáramos, el aspecto y la seguridad pública piden á voz en grito una valla que evite cualquier desgracia.

Justicia y siempre justicia. Tal reclamamos del inspector de vigilancia á que corresponda la calle de la Palma Alta, para que haga una visita á la casa número 23, y se informe de quién sea una mujer con la voz cascada y que se asemeja á una *carraca*, tanto como dos huevos, la cual empieza á las cinco de la mañana á promover cuestiones con las vecinas, usando para ello un lenguaje que causa asco y horror; porque las cosas mas sagradas y santas no se hallan libres de sus perjurios y maldiciones, que prolonga hasta las diez ú once de la mañana, quitando el sueño y tranquilidad á los que tienen la desgracia de hallarse próximos al teatro de sus hazañas.

Bueno será que la autoridad la obligue á refrenar sus ímpetus y moderar su lengua, y si así no lo hace que la cambie de domicilio por unos dias, siquiera sea en una prevencion, donde aprenda en la soledad á ser mas respetuosa y decorosa; pues en otro caso tendriamos que dirigirnos al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia para que interponga su autoridad, y haga que cada empleado vele en su puesto con la asiduidad que deba.

Sr. Corregidor. El alumbrado de la córte, es cada dia mas malo; no es posible que una aldea se halle mas en tinieblas que lo están las principales calles de esta coronada villa. Los faroles colocados á gran distancia, la clase del gás de malísima calidad y la presion casi cero. Esto podria remediarse añadiendo cierto número de luces á las hoy existentes y aplicando de vez en cuando á los contratistas unas buenas multas. El público le quedaria altamente agradecido, y se haria justicia una vez á la prensa, que viene ya hace años pidiendo esta severa correccion.

De la justificacion del Sr. Duque de Tamames, nosotros no podemos ni debemos esperar otra cosa. Fuera consideraciones indebidas, y justicia seca.

Refórmense. A grito herido lo piden la mayor parte de los carruajes de plaza. Es asqueroso ver el estado de las berlinas, los atalajes de las caballerías y lo escuálido de los animales que tiran de estos vehículos. ¿Pues qué se dirá del traje, lenguaje y maneras de los conductores? El señor corregidor eche una mirada sobre los que se hallan situados en la Puerta del Sol, y sin escitacion alguna, por decoro al público, dictará las medidas reformadoras que su buen juicio le sugiera, y daremos las gracias con toda la efusion de nuestra alma.

Inauguracion. Por fin abrió sus puertas el histórico café del Iris despues de terminar sus reformas. El blanco mate de su decorado está bien comprendido, da luz y diafanidad al edificio, que lo exigia perentoriamente, pues antes, de dia, apenas se distinguian los objetos. Las mesas han sido trasformadas, pues los pedestales son de hierro. A escepcion de estas dos particularidades ha quedado lo mismo que antes estaba. Quienes han ganado son los tertuliantes á él, que andaban mohinos y dispersos durante su clausura. Cuántas mamás habrán dicho al ver sus puertas abiertas: ¡gracias á Dios que ya puedo tomar mi chocolate y dormir un ratito mientras la niña habla con su novio! Y la polla y el polo, enloquecidos, darse sus citas para él, y allí hablar, reir y de vez en cuando darse un apreton de manos mientras la mamá viaja por las regiones de los encantos, impulsada por el vapor del chocolate y el calorcillo del gas.—¡Felices ellos!

Que se componga. En la calle de la Montera y puertas del fabricante de espejos, hay una tapadera de un pozo rota y carcomida; los tropiezos son repetidos y tal vez si no se acude á tiempo á remediar el mal, puede algun prójimo bajar por escalillon y tomar un baño de aguas poco claras y olorosas. No se olvide esta ligera advertencia, hija del mejor deseo, y haga la municipalidad que se remedie un defecto de poco costo, pero de trascendentales consecuencias.

¡Pobrecito! En 10 millones de reales, dícese de público que el conocido y ostentoso palacio que fué del Sr. Calderon, sito en Recoletos, ha sido vendido por sus albaceas. ¡Cuántas familias podrian ser felices con la suma que espresa este guarismo! ¡Cuántas!

Lo sentimos. Verdaderamente tenemos un profundo sentimiento al ver la clausura del *Congreso médico español*. Hubiéramos deseado tuviera mas vida y por lo tanto tiempo para debatirse puntos tan esenciales para la sociedad como el de «*si la locura puede definirse perfectamente y su gran influencia es la comision de los delitos*,» y otros que si bien no son de *medicina legal*, lo son del bien de la humanidad. Y ahora que de ello nos ocupamos, el ilustrado Gobierno podria hacer algo para fijar las épocas periódicas en que se reuniria y siguiese tan trascendentales trabajos. Y de esta manera nos pondriamos al nivel de Belgica y Francia, que conociendo su importancia así lo han determinado.

Casi todas las escuelas médicas han estado dignamente representadas: Sevilla, Cadiz, Barcelona, Valencia, Madrid, han enviado representantes, que en nada tienen que envidiar ni á Montpellier ni á Bruselas.

Lo esperamos todo de un Gobierno que tan propicio se halla á hacer lo que sea útil y necesario.

Buena ganga. No deja de serlo la plaza vacante de *preceptor* de cinco prójimos pequeñitos, que tienen su habitacion en el circo de Price. Son jóvenes amables, dispuestos á dejarse amar, y á devolver caricia por caricia.

No obstante, tan buenas condiciones y el pingüe sueldo de 50,000 rs. que se promete, aun no hay aspirantes á ella. De modo que tantos como desean ser colocados, ahora pueden, sin gran esfuerzo, conseguir su objeto.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 3 de octubre de 1864 á las tres de la tarde.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 49-90 p.

Idem del 3 por 100 diferido, id., 45-20 p.; á plazo, 45-40 y 50 fin cor. vol.

Deuda amortizable de primera clase, publicado, 40.

Deuda amortizable de segunda clase, á plazo, 27-40 fin cor. vol.

Idem del personal, publicado, 25-70, á plazo, 25-90 fin cor. vol.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 49-35.
Paris á ocho dias vista, 5-11 p.

Plazas del reino.

	Daño.	Benef.		Daño.	Benef.
Albacete	par d.	»	Lugo	»	»
Alicante	»	5/8	Málaga	1 p.	»
Almería	»	1/4 p.	Murcia	3/4 d.	»
Avila	1/4	»	Orense	»	»
Badajoz	»	1/8 p.	Oviedo	»	1/4 d.
Barcelona	»	1 á 7/8	Palencia	»	»
Bilbao	par	»	Pamplona	»	»
Búrgos	par.	»	Ponteve.	»	»
Cáceres	par	»	Salaman.	»	par p.
Cádiz	3/4 d.	»	San Sebastian	1/4	»
Castellon	»	»	Santandr.	»	»
Ciud.-Real	»	»	Santiago	»	»
Córdoba	»	5/8 d.	Segovia	»	»
Coruña	par p.	»	Sevilla	par d.	»
Cuenca	»	»	Soria	»	»
Cerona	»	»	Tarrago.	»	»
Granada	»	1/4	Teruel	»	»
Guadalaj.	»	par p.	Toledo	»	»
Huelva	»	»	Valencia	par.	»
Huesca	»	»	Valladod	»	»
Jaen	par p.	»	Vitoria	»	»
Leon	1/4	»	Zamora	»	»
Lérida	»	»	Zaragoza	»	»
Logroño	1/4	»			

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones metereológicas del dia 3 de Octubre de 1864.

HORAS.	Barómetro reducido á 0° en milímetros.	TEMPERATURA EN GRADOS. Reaumur.	Centígr.	Direccion del viento.	Estado del cielo.
6 m.	703,47	10°,2	12°,8	S. . . .	Nubes.
9 m.	703,98	13°,0	16°,3	S. . . .	Cubierto
12. . .	703,34	15°,4	19°,3	S. O. . .	Id.
3 t. . .	702,20	16°,1	20°,1	S. . . .	Casi cub
6 t. . .	702,14	13°,1	17°,6	S. . . .	Cubiert
9 n. . .	702,60	12°,2	15°,2	S. O. . .	Lluvia.
Temperatura máxima del dia.....			17°,3		21°,6
Temperatura máxima al sol.....			20°,6		33°,2
Temperatura mínima del dia.....			9°,9		12°,4

Evaporacion en las 24 horas. 1,8 milímetros.
Lluvia en id. id. . . . . 0,2 id.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA. San Froilan y San Atilano, obispo, y San Placido y compañeros mártires.

Cultos. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de presbíteros naturales de San Pedro, Torrecilla de Leal, donde por la mañana habrá misa cantada y por la tarde el acto de la reserva.

Continúa celebrándose la novena de la Virgen del Rosario en Santo Tomás y predicará en la misa mayor D. Eugenio Aguado y por la tarde en los ejercicios D. Ambrosio de los Infantes.

Continúa tambien la novena de Nuestra Señora en San Cayetano, y dirá el sermon por la tarde D. Castor Compañía.

Por la noche habrá ejercicios en los Italianos, San Ignacio, Oratorios, y en la bóveda de San Ginés predicará D. José Fernandez Losada.

Visita de la corte de María. Nuestra Señora de los Peligros en el Sacramento, ó la de las Nieves en San. to Tomás.

ESPECTACULOS.

Teatro Real. A las ocho y media de la noche. 1.ª funcion de abono.—*Rigoletto*, ópera en cuatro actos.

Teatro del Príncipe. A las ocho de la noche.—*El Amor y la Gaceta.*—Baile.—*Las Hijas de Elena.*

Teatro de Variedades. A las ocho de la noche.—La comedia en tres actos, original y en verso, titulada *Una noche en Búrgos ó La hospitalidad.*—El baile español *La tertulia.*—La pieza en un acto titulada *En la cara está la edad.*

Teatro de la Zarzuela. A las ocho y media de la noche.—*Juan Lanas.*—*¡Propósito de mujer!*—*Un tenor modelo.*

Teatro del Circo.—A las ocho de la noche.—*El loco de la guardilla.*—*El postillon de la Rioja.*

Teatro de Novedades.—A las ocho y media de la noche.—La comedia nueva en tres actos *Dos cartas y un caracol.*—Baile.—La pieza en un acto *Las preciosas ridículas.*

Circo de Price.—A las ocho y media de la noche. Funcion estraordinaria á beneficio del célebre gimnasta Mr. Horvvad.

Circo del Príncipe Alfonso.—A las ocho y media de la noche.—Gran funcion de variados ejercicios ecuestres y gimnásticos.

Gran panorama ó ciclorama universal.—(Paseo de Recoletos.)—Desde las siete de la tarde.—Entrada á 2 rs.

Campos Elíseos.—Desde la seis de la mañana hasta las seis de la tarde estarán abiertas las puertas de los jardines, café, fonda, tiro de pistola, columpios, ria, montaña rusa, ciclorama y caja misteriosa.

EDITOR RESPONSABLE, El Conde de Maule.

Imp. de P. Conesa, *Barco*, 6.

SECCION DE ANUNCIOS.

COMPAÑÍA MERCANTIL É INDUSTRIAL

SOCIEDAD COLECTIVA COMANDITARIA, LEGALMENTE CONSTITUIDA.

CAPITAL SOCIAL.

La propiedad que aportan los Sócios fundadores.—40.000,000 de rs. que aportan los Sócios comanditarios.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

PRESIDENTE.

EXCMO. SR. DUQUE DE VALENCIA, Capitan General, Grande de España de primera clase y Senador del Reino.

VICE-PRESIDENTES.

EXCMO. SR. D. LUIS GUILHOU, Banquero.
EXCMO. SR. CONDE VIUDO DE TORRES CABRERA Y DEL MENADO ALTO, Senador del Reino y Propietario.

VOCALES.

SR. D. FAUSTO MIRANDA, Banquero.
EXCMO. SR. CONDE DE VISTAHERMOSA, Teniente general y Propietario.
SR. D. JOSÉ DE UHAGON, Banquero.
EXCMO. SR. D. CARLOS MARFORI, Director general de Rentas Estancadas, Diputado á Córtes y Propietario.
SR. D. NICOLÁS HURTADO, Ex-diputado á Córtes y Propietario.
SR. D. TEODORO MARTEL FERNANDEZ DE CÓRDOBA, Propietario.

DIRECTOR GERENTE EN MADRID.

D. ENRIQUE MÁRQUEZ, Abogado y Propietario.

DIRECTOR GERENTE EN CORDOBA.

D. RAMON DE TORRES Y CODES, Banquero.

OFICINAS.

En Madrid: Puerta del Sol, núm. 15, principal, izquierda.
En Córdoba: Calle de la Esparteria, números 3 y 8.

Esta Sociedad, que tiene por objeto la esplotacion y comercio de los carbones de piedra españoles y otros minerales, ofrece al capital comanditario un interés mínimo de 6 por 100 fijo, y hasta el 50 por 100 de los beneficios que se obtengan: garantiza la gestion administrativa con toda la propiedad, cuyo valor escede en mucho al capital comanditario. Este último, percibirá en su dia en proporcion á la parte que no está reembolsada, el 25 por 100 de la propiedad, como aumento de los beneficios.

Los pormenores de esta Empresa pueden verse en las Circulares y Estatutos que se facilitan grátis en las oficinas de la Direccion, y en Provincias en casa de los Señores corresponsales, á donde podrán dirigirse tambien los que deseen pertenecer á la Compañía como sócios comanditarios, ó los que quieran hacer pedidos de carbones ú otros productos minerales; en la inteligecia que la parte de capital comanditario que resta por suscribir es ya pequeña y está por lo mismo próxima á cerrarse la suscricion.

VIAJES DIRECTOS

á Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz, por el ferro-carril de Alicante y los vapores-correos de A. Lopez y compañía.

Salidas de Madrid.

Para Barcelona y Marsella, los martes á las ocho y treinta minutos de la noche.

Para Málaga y Cádiz, los viernes á las ocho y treinta minutos de la noche.

Precios desde Madrid.

	1.ª clase.	2.ª id.	3.ª id.
A Barcelona..... Rs. vn.	270	180	110
A Marsella.....	380	266	171
A Málaga.....	447	321	166
A Cádiz.....	527	381	202

VAPORES—CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz.—Para Puerto-Rico y Habana, todos los dias 15 y 30 de cada mes.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

Salidas de Alicante.—Para Barcelona y Marsella, todos los miércoles.

Para Málaga y Cádiz, todos los sábados.

Acúdase para billetes de pasajeros y embarque de mercancías, á D. Cárlos de Eizguirre, Recoletos 14, ó á D. Julian Moreno, Alcalá 28.

VIAJE DE BARCELONA A MARSELLA.

Salida de Alicante: todos los miércoles á las once de la mañana.

VIAJE A MALAGA Y CADIZ.

Salida de Alicante: todos los sábados á las once de la mañana.

VAPORES-CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Se espiden billetes directos á Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.—En el despacho Central de los ferro-carriles, Alcalá 30.

MANUAL DE PEDAGÓGICA; *basado en el conocimiento fisiológico del hombre.*—Obra útil á toda persona que desee conocerse bien para mejorar su condicion, y de suma importancia á los maestros de ambos sexos y padres de familia, por D. Rafael Sanchez Cumplido, inspector de primera enseñanza.—Nueva edicion.—Se halla dividida en tres partes:

Primera Fisiología y anatomía.
Segunda. Hidioristica.
Tercera Métodos de enseñanza, comprensivos de el de sordo-mudos y ciegos.

Se publicará en tres entregas, constituyendo cada una una de las partes en que la dividen, buen papel y esmerada edicion: quedando completa en todo el mes de octubre.

Cada entrega costará OCHO reales, debiendo anticipar el suscritor el valor de la primera, y al que lo haga del total, sólo le costará DIEZ OCHO.

Puntos de suscricion. En Madrid: librería de los señores Durán, Carrera de San Gerónimo 2, y D. Gabriel Fernandez, Baño 12, tercero derecha: y en Cuenca al autor, girando letra á su favor por la tesorería ó en sellos de correos.

LA CONFIANZA,

SOCIEDAD PARA COLOCACION DE CAPITALES EN METALICO Ó EN EFECTOS DE LA DEUDA.

IMPOSICIONES.....
- *Hipotecarias.* Desde 50 reales en adelante; se colocan *esclusivamente* sobre fincas: interés fijo de 8 por 100.
- *Generales*..... Desde 10 reales; 75 por 100 de beneficios.
- *Especiales*.... En papel de la Deuda; 2 por 100 ánuo sobre su valor efectivo, y anticipacion de la renta que abona el Estado, por meses ó trimestres.

DEVOLUCIONES..... Al contado y á plazos que no esceden de treinta dias.

Se hacen préstamos sobre efectos.
Domicilio: Hileras, 8, segundo.

VAPORES-CORREOS

DE

A. LOPEZ Y C.ª

SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD EN COMBINACION CON LOS FERROS-CARRILES DE MADRID Y PARIS.

Salidas de Alicate.

PARA MALAGA Y CADIZ.—Todos los sábados á las once de la mañana.
PARA BARCELONA Y MARSELLA.—Todos los miércoles á las once de la mañana.

Salidas de Marsella.

Todos los martes y viernes.—Billetes directos de Madrid á Marsella, dando derecho al trasporte gratuito de 50 kilógramos de equipaje en la línea de Alicante, y de 100 kilógramos en los vapores.

PRECIOS DE MARSELLA A MADRID.—*Primera clase:* 100 fr.: *segunda clase:* 70 fs. *tercera clase* 45 francos.

Se encuentran billetes directos y se darán mas informes en
PARIS..... C. A. Saavedra, rue Richeliu, 97.
MADRID..... Despacho central de los ferros-carriles, y á D. Julian Moreno, Alcalá 28.
ALICANTE..... Escritorio de A. Lopez y Compañía, y agencia de D. Gabriel Ravello.
BARCELONA.... » de D. Ripoll y Compañía, plaza de las Ollas.
MARSELLA..... » de M. Emmanuel Olivieri, y despacho, plaza Real.
MALAGA..... » de D. Luis Duarte.
CADIZ..... » de A. Lopez y Compañía.

PENSAMIENTOS Y MAXIMAS

FILOSOFICO-CATOLICAS

de Balmes, del P. de Ráulica, del P. Félix, del marqués de Valdegamas, del vizconde de Bonald, del conde de Maistre, y de otros varios filosóficos católicos.

Por

D. VICTORIANO PEREZ Y GARCIE.

BASES DE LA PUBLICACION.

Esta obra consta de dos tomos en 4.°, encuadernados en rústica de 400 á 500 páginas.

Se vende á 48 rs. en Madrid y 50 en provincias, franco el porte, remitiendo su importe en libranzas sobre correos, ó por otro conducto seguro.

En Madrid: D. Pascual Conesa, administrador, Justa 25, imprenta, y en las principales librerías.

VAPORES-CORREOS TRASATLÁNTICOS.

15 Salen de Cádiz con la correspondencia, todos los dias y 30 de cada mes, para Puerto-Rico y Habana.

Tarifa de pasajes (inclusa manutencion).

	1.ª clase.	2.ª id.	3.ª id.
A Puerto-Rico..... ps. frs.	140	90	45
A la Habana..... —	165	110	80

Espide billetes D. Julian Moreno, Alcalá, 30.